



ACTA MESA CONTRATACIÓN

Expediente:	SG/CON/ADE/12/2018
Procedimiento:	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE COLABORACION RELATIVO AL SUMINISTRO DE ARQUETAS DE HORMIGON PARA LA EJECUCION, POR ADMINISTRACION DIRECTA, DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO "INTERVENCION EN CALLE AGUA". LOTE 6
Descripción:	Mesa contratación 9/4/2018
Ref. Contratación:	1-12-18. Suministro arquetas de hormigón Proyecto "Intervención en Calle Agua". Lote 6

1º-Constitución de la Mesa

-Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 9/4/2018 a las 12'15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de **SUMINISTRO DE ARQUETAS DE HORMIGON, para la ejecución, por administración directa, del Proyecto de obras denominado "INTERVENCION EN CALLE AGUA"**, relativo al Lote 6: SUMINISTRO DE ARQUETAS DE HORMIGON, formada por:

- D. Francisco José Talavera Rodríguez, Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Luís Enrique Tajuelo Sánchez, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal).
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).

D^a. M^a Francisca Rodríguez Torres, Secretaria de la Mesa.

Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Abierto
Forma:	Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación al precio más bajo
Tipo de licitación a la baja:	4.262,00 € más IVA

2º-Recuento de Proposiciones y Apertura del Sobre A

-Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con el informe de las proposiciones presentadas del libro de registro, resulta que se presentan las siguientes:

ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION BLAZQUEZ S.L.
ALFONSO JAVIER RUIZ BLANCO
FERRETERIA ALJI S.L.

-A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo



ACTA MESA CONTRATACIÓN

y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica, resultando que de las empresas:

- ALFONSO JAVIER RUIZ BLANCO
- FERRETERIA ALJI S.L.

Por la Secretaria se da fe de que la documentación presentada en el sobre A por estas dos empresas es correcta.

-ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION BLAZQUEZ S.L., incluye la oferta económica dentro del sobre “A”, observando un defecto de forma, por incluir la oferta económica en el sobre “A”, quedando excluida la oferta presentada por esta empresa. De conformidad con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación del Estado (Informe 62/08) el incumplimiento de la norma del pliego, en cuanto que exige la presentación de la documentación técnica y económica en sobres separados, determina la inadmisión de los licitadores que hubieran incurrido en dicho incumplimiento.

La Secretaria da fe de la relación de documentos que figuran en los sobres.

-La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. ALFONSO JAVIER RUIZ BLANCO
2. FERRETERIA ALJI S.L.

-La Mesa de Contratación rechaza la siguiente oferta:

ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION BLAZQUEZ S.L., por defecto de forma en la presentación del sobre “A”, de conformidad con lo anteriormente indicado.

-En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

3º-Apertura del Sobre B. Oferta económica.

-A continuación se procede a la apertura del **SOBRE B** y a la valoración de las ofertas de conformidad con el pliego, arrojando el siguiente resultado:

1. ALFONSO JAVIER RUIZ BLANCO, oferta 4.212 € más IVA.
2. FERRETERIA ALJI S.L., oferta 3.356'05 € más IVA.

La mesa de contratación identifica como desproporcionada la oferta de FERRETERIA ALJI S.L y se encuentra incurso en presunción de temeridad, de conformidad con los parámetros objetivos que han permitido su identificación y que se encuentran descritos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (IX), acuerda

-Considerando el art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que establece los **criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas;** La Mesa, de conformidad con los parámetros objetivos que han permitido su identificación y que se encuentran descritos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (IX), aprecia que la oferta presentada por FERRETERIA ALJI, S.L. es desproporcionada y **acuerda dar audiencia al licitador**, para lo que se tramite el procedimiento previsto en el apartado 3 del artículo 152 TRLCSP.



ACTA MESA CONTRATACIÓN

4º-Finalización de la sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las 12'45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza,

La Mesa de Contratación,

--	--	--

--	--	--